

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N°840/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 008/12 de fecha 03 de Mayo de 2012, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de escolaridad para el socio funcionario que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT 7.344.760-7, Administrativo Grado 13° EMS, Tesorera del Bienestar Municipal, por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), los que se destinarán a pagar el beneficio de escolaridad para el siguiente funcionario Municipal:

NOMBRE	CARGAS	MONTO
Guillermo Inarejo Espinoza	Una carga	\$30.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

R
RMAT/fer
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

Requiere entrega
D.A
740
2/05/12

MEMORANDUM N° 008/12

981



A : Dirección Jurídica
DE : Bienestar Municipal
Fecha : 03 de Mayo de 2012
Ref. : Devolución beneficio salud

Junto con saludarlos, solicitamos decretar para el pago de beneficios de escolaridad para el funcionario Sr. GUILLERMO INAREJO ESPINOZA, por su hijo Alexis Inarejo Rivera, por \$30.000.-

Atentamente,


PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ
HOSPIRERIA BIENESTAR

/pcr.
cc.: arch.



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/UPRA N°291883/2012

CERTIFICADO

La Universidad Arturo Prat, certifica que Don(a):

ALEXIS JAVIER INAREJO RIVERA

N. Matrícula (RUT): 17.431.861-1

Es alumno(a) regular de la Carrera de:

ARQUITECTURA

Desde el 27 de Octubre de 2011 hasta el 24 de Marzo de 2012

Se otorga el presente certificado a pedido del interesado(a) para ser presentado en:

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Para efectos de:

BENEFICIO ESTUDIANTIL

Observaciones:

IQUIQUE, 20 de Marzo del 2012



[Handwritten signature]
Maximiliano Ignacio Perez Sanquea
Jefe de Unidad
Planificación y Registro Académico

La generación de este certificado será auditada y podrá ser validada por la empresa en www.unap.cl/certificados
MPS/dts

c.c.: Archivo

Casa Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(57) 394207 - 394444
Fax: (56)(57) 394475
IQUIQUE

Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos: (56)(58) 247009
Fax: (56)(58) 247193
ARICA

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos: (56)(55) 453200
Fax: (56)(55) 453227
ANTOFAGASTA

Sede Calama
Esmeralda S/n Villa Chica
Fonos: (56)(55) 453315
Fax: (56)(05) 453290
CALAMA

Sede Santiago
San Pablo 1796
Fonos: (56)(02) 3831500
Fax: (56)(02) 3831514
SANTIAGO

Sede Victoria
Av. Bernardo O'Higgins S/n
Fonos: (56)(45) 842714
Fax: (56)(02) 843207
VICTORIA